



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-008-2019  
"ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL"



JUNTA DE ACLARACIONES

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2019.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 09 de noviembre de 2018, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; C. P. Alma Erika Contreras Coronado, Suplente de la Directora de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, como Vocal y requirente de los bienes, quienes se encuentran asistidos por personal médico, técnico y jurídico de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua solicita a los presentes que deseen llevar aclaraciones que hagan entrega del escrito en el que expresan su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, haciendo entrega de dicho escrito las personas siguientes:

1. Baxter, S. A. de C. V.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.



JUNTA DE ACLARACIONES

A continuación la convocante lleva a cabo las siguientes aclaraciones:

1. En el párrafo segundo del inciso C) del numeral II, del apartado INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, de las bases rectoras del proceso, así como en la convocatoria publicada el 03 de noviembre de 2018 respecto a la Licitación Pública Presencial número PCE-LPP-008-2019, se estableció que el costo de participación se deberá pagarse en efectivo o con cheque de caja a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 25 de noviembre de 2018 con un horario de 9:00 a 14:00 horas, sin embargo, el pago de dicha participación deberá hacerse **con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 25 de noviembre de 2018 con un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta clabe 012150004449469010 o cuenta número 0444946901.**
2. En el inciso A) FORMA DE ADJUDICACIÓN del numeral II INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN de las Bases Licitatorias, se indica que la adjudicación de los bienes se llevará a cabo para cubrir necesidades de la institución para el ejercicio fiscal 2109, **sin embargo, la adjudicación de los bienes será para cubrir las necesidades para el ejercicio 2019.**

Por no haber más aclaraciones por parte de la convocante a continuación se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

Por parte de BAXTER, S. A. DE C. V.:

**Pregunta 1.**

**Numeral VI. PROPUESTA TÉCNICA, Punto 13 dice: Original o copia certificada y copia simple del Registro Sanitario (anexos y última modificación) de los equipos, otorgado por la Secretaría de Salud.**

Solicitamos a la H. Convocante nos permita entregar en la propuesta técnica únicamente copia simple de los Registros Sanitarios y en caso de resultar adjudicados en la presente convocatoria se nos permita, entregar los registros sanitarios en copia certificada u original para cotejo hasta el momento de la contratación. ¿Se acepta?

**Respuesta 1.-** Se acepta su propuesta.



**Pregunta 2.**

**Numeral VI. PROPUESTA TÉCNICA, Punto 13 Registro Sanitarios.**

Solicitamos a la H. Convocante nos permita entregar Registro Sanitario por familia de producto, debido a que para el caso de las soluciones un registro sanitario ampara varias presentaciones, referenciando cada una de las partidas que ampara dicho registro. ¿Se acepta?

**Respuesta 2.-** Se acepta su propuesta.

**Pregunta 3.**

**Numeral II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, A) FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Solicitamos a la H. Convocante nos confirme que la adjudicación de los bienes se llevará a cabo para cubrir necesidades de la institución para el ejercicio **fiscal 2019**, la que se llevará a cabo por medio de contrato en su modalidad de contrato abierto, en los términos establecidos en el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; ¿y no para el periodo 2109 como se describe en las bases?; favor de aclarar.

**Respuesta 3.-** Aplicar la aclaración hecha por la convocante.

**Pregunta 4.**

**Numeral II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, D) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES, Numero 7**

¿Solicitamos a la H. Convocante nos confirme que es correcto entender que debemos de presentar Original o copia certificada, y copia simple, del último comprobante de pago de algún servicio del domicilio fiscal del licitante?

**Respuesta 4.-** Es correcta su apreciación.

**Pregunta 5.**

**Numeral III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES**

Solicitamos a la H. Convocante sea aceptada que al concluir la primera junta de aclaraciones se señale la fecha y hora para la celebración de una segunda junta de aclaraciones, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles. . ¿Se acepta?

**Respuesta 5.-** La segunda junta se señalará únicamente en el caso que la convocante lo considere necesario.



**Pregunta 6.**

**Numeral VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, 2. 17.- Carta compromiso, Inciso C)**

Solicitamos a la H. Convocante nos confirme que es correcto entender que proporcionará los tiempos establecidos para que los equipos sean entregados, instalado y puesto en marcha.

**Respuesta 6.-** La instalación de los equipos el licitante ganador se coordinará con la convocante para acordar los tiempos máximos de entrega, idóneamente los equipos deben de estar puestos en marcha a partir del 1\* de enero de 2019 en el domicilio del derechohabiente.

**Pregunta 7.**

**Numeral X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, Numero 1 y 2.**

Solicitamos a la H. Convocante nos confirme que es correcto entender que la convocante proporcionará el calendario con la fecha, hora y lugar en donde el participante que resulte ganador deberá surtir las soluciones para diálisis peritoneal, así como los equipos dados en comodato ¿Es correcto?

**Respuesta 7.-** Es correcta su apreciación, el listado será entregado en su momento por la convocante.

**Pregunta 8.**

**Numeral X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, Numero 5.**

Solicitamos a la H. Convocante nos defina cuál es la documentación requerida para la firma del contrato solicitada en el punto citado?

**Respuesta 8.-** En dado caso que se haya acreditado ante la Coordinación Jurídica en los términos del inciso D) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES del numeral II INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN de las Bases Licitatorias, sólo deberá de presentar un comprobante del domicilio en el Estado de Chihuahua, que le fue requerido en el Anexo III de la Propuesta Técnica del numeral IV INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, así como el original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública.

En el supuesto de que no haya obtenido su acreditación ante la Coordinación Jurídica, toda vez que ya cuenta con el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública, deberá de presentar todos los requisitos que se indican en el inciso D) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES del numeral II INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN de las Bases Licitatorias, así como un comprobante del domicilio en el Estado de Chihuahua, que le fue requerido en el Anexo III



JUNTA DE ACLARACIONES

de la Propuesta Técnica del numeral IV INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

**Pregunta 9.**

**Numeral XI.- CONDICIONES DE PAGO**

Solicitamos a la H. Convocante nos confirme las penas convencionales que serán aplicadas en caso de que los pagos correspondientes a cada entrega no se realicen dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas tal como marcan las bases del presente procedimiento.

**Respuesta 9.-** Conforme al artículo 69 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua no se pueden establecer penas a cargo del Estado.

**Pregunta 10.**

**Numeral VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, ANEXO A.**

Solicitamos a la H. Convocante nos confirme que es correcto entender que la convocante proporcionará al licitante ganador listado de pacientes, prescripción, direcciones de entrega y toda aquella información clínica y de los derechohabientes que sea necesaria para cumplir con los términos del presente evento licitatorio así como de los términos consignados en el contrato resultado de la adjudicación ¿Es correcto?

**Respuesta 10.-** Es correcta su apreciación, el listado será entregado en su momento por la convocante.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera y última Junta de Aclaraciones, siendo las 11:00 horas del día 09 de noviembre de 2018, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, la cual consta de 6 hojas útiles, para su debida constancia y efectos de notificación.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-008-2019  
"ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA DIÁLISIS PERITONEAL"



JUNTA DE ACLARACIONES

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN  
PRESIDENTE

C. P. ALMA ERIKA CONTRERAS  
CORONADO  
SUPLENTE DE LA DIRECTORA DE  
FINANZAS  
VOCAL

LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO  
MONTES  
COORDINADOR JURÍDICO  
VOCAL

DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES  
DIRECTOR MÉDICO  
REQUIRENTE

LICITANTE

BAXTER, S. A. DE C. V.

EN CALIDAD DE OBSERVADOR

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO  
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA  
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO